

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.:310 399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
---	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la apoderada judicial de la parte demandante aporta al despacho el envío de la citación para la notificación personal enviado a la demandada **MARIA SILVANA QUINTERO** el cual fue devuelto por la empresa de mensajería **ENVIA** con la novedad "**NO CONOCEN DESTINATARIO**", razón por la cual solicita al despacho oficiar a la **EPS ASMETSALUD**, con el fin de que indiquen quien es el empleador actual de la demandada y su dirección de notificaciones, igualmente aporta los recibos de pagos para que sean tenido en cuenta al momento de liquidar las costas. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 12 de enero de 2021.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 17001-40-03-010-2020- 00024-00
Demandante: YENNY TATIANA TORRES CASTRO
Demandadas: JUAN CARLOS VANEGAS RAMIREZ
MARIA SILVANA QUINTERO LOPEZ

Visto el informe secretarial que antecede se ordena anexar al expediente la constancia del envío de la citación para la notificación personal remitida a la demandada **MARIA SILVANA QUINTERO** el cual fue devuelto por la empresa de mensajería **ENVIA** con la novedad "**NO CONOCEN DESTINATARIO**", por lo anterior se accederá a lo solicitado por la parte demandante, razón por la cual se ordena oficiar a la **EPS ASMETSALUD**, para que informe al despacho quien es el actual empleador de la demandada **MARIA SILVANA QUINTERO LOPEZ** identificada con C.C. 30.331.923, al igual que la dirección de notificaciones de la misma, con el fin de notificarle la demanda de la referencia.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARIA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
---	---	--------------------

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES -CALDAS-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 01

Del 13 de enero del 2021

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

OMG

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b8df29c62ea6ea43c4bac59da5ec7412608e81071edba07c1fc8e671ccac194**

Documento generado en 12/01/2021 02:21:14 p.m.